

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía y Hacienda, Mérida.

Mérida, 17 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, P. D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 4 de marzo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013923.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 3.844.191.

Finalidad: 6 nuevas celdas de línea de 20 KV, 2 celdas de protección y 1 celda de remonte en la Subestación Monturío de Badajoz.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013923.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 1 de abril de 1996, por el que se convoca concurso de diversos registros mineros.

Acordada por la Junta de Extremadura la publicación única en el Diario Oficial de Extremadura de los anuncios sobre información pública de los expedientes de minas, se publica a continuación anuncio aparecido en el Diario Oficial de Extremadura n.º 84, de 18 de julio de 1995, en el que el cómputo del plazo se iniciaba desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de que el plazo se compute a partir de esta publicación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación, permisos de investigación y permisos de exploración que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos, esta Dirección General en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en la provincia de Badajoz. En los incluidos dentro de una Zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas, con expresión de número, nombre, mineral, superficie y términos municipales.

11.167.-ALBALA.-Hierro.-9.271 Has.-Badajoz y Olivenza.

11.279.-ESPERANZA.-Hierro.-6.162 Has.-Llerena, Villagarcía de la Torre y Reina.

11.611.-EL RUBIO.-Carbonato cálcico, mármol y feldespato.-40 cuadrículas.- Badajoz y Almendral.

11.707.-GRAESA III.-Granito y mármol.-1.221 cuadrículas.-Santa Marta de los Barros, Nogales, Torre de Miguel Sesmero, Olivenza y Badajoz.

11.722.-BENEVENTO.-Uranio y Radiactivos.-2.970 cuadrículas.-Llerena, Fuente del Arco, Ahillones, Reina y otros.

11.759.-INEXGRA II.-Rocas ornamentales.-28 cuadrículas.-Olivenza.

11.768.-INEXGRA III.- Rocas ornamentales.-6 cuadrículas.-Villar del Rey.

11.785.-CAMPANARIO.-Todos los de la Sección C).-324 cuadrículas.-Magacela, La Coronada y Campanario.

11.815.-GRAESA III-B.-Granito y otras rocas ornamentales.-21 cuadrículas.-Santa Marta de los Barros.

11.836.-HERNAN CORTES.-Todos los de la Sección C).-648 cuadrículas.-Trasierra, Ahillones, Llerena, Berlanga, Fuente de Cantos (Badajoz), y Guadalcanal (Sevilla).

11.866.-CASTUO.-Todos los de la Sección C).-35 cuadrículas.-Villar del Rey, Alburquerque y Badajoz.

11.896.-AUXILIADORA.-Todos los de la Sección C).-678 cuadrículas.-Navalvillar de Pela, Acedera, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Esparragosa de la Serena y Campanario.

11.903.-LA PEÑA.-Todos los de la Sección C).-990 cuadrículas.-Puebla de Alcocer, Casas de Don Pedro, Talarrubias, Valdecaballeros (Badajoz) y Alía y Cañamero (Cáceres).

11.905.-ROMANO.-Todos los de la Sección C).-408 cuadrículas.- Mérida, Montijo, La Garrovilla, Torremayor y Esparragalejo.

11.907.-CARBAL.-Rocas ornamentales y demás de la Sección C).-1 cuadrícula.-La Roca de la Sierra.

11.914.-ZALAMEA.-Todos los de la Sección C).-432 cuadrículas.- Zalamea, Monterrubio, Esparragosa, Malpartida de la Serena, Benquerencia y Castuera.

11.934.-PURIFICACION.-Todos los de la Sección C).-34 cuadrículas.-Villar del Rey, Badajoz y La Roca de la Sierra.

11.936.-SAETA.-Todos los de la Sección C).-8 cuadrículas.-Feria y La Lapa .

11.814.-GRAESA III-A.- Granitos y otras rocas ornamentales.-185 cuadrículas.-Olivenza, Barcarrota, Badajoz y Tálaga.

11.911.-PEÑAS BLANCAS.- Arcillas especiales y otros de la Sección C).-360 cuadrículas. La Zarza, Alange y Oliva de Mérida.

Ninguna de estas concesiones y permisos de investigación relacionados se encuentran dentro de zona de Reservas del Estado.

11.075.-GRAESA 1.- Granito y mármol.-1.108 cuadrículas.-Higuera de Vargas, Zahinos, Valle de Matamoros y otros.

11.713.-VIRGEN DE FATIMA.-Todos los de la Sección C).-315 cuadrículas.-Oliva de la Frontera, Jerez de los Caballeros y Zahinos.

11.787-1.-ZAFRA 1.- Todos los de la Sección C).-134 cuadrículas.-Montemolín y Monesterio.

11.840.-EL MAESTRE 1.-Todos los de la Sección C).-108 cuadrículas. Fuente de Cantos, Monesterio y Calera de León.

11.846-1.-ORELLANA A-FRACCION PRIMERA.-Todos los de la Sección C).-86 cuadrículas.-Montemolín.

11.846-2.-ORELLANA A-FRACCION SEGUNDA.-Todos los de la Sección C).-6 cuadrículas.-Monesterio.

11.980.-PAV-I.-Granito.-6 cuadrículas.-Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra, Medina de las Torres y Atalaya.

Estos permisos de investigación y exploración se encuentran sobre las Reservas LA MONAGUERA, inscripción n.º 207 y LA REMONTA, inscripción n.º 272 para hierro, cobre, oro, plata, plomo, zinc, estaño, wolframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos.

11.593.-SANTO DOMINGO.-Carbonato cálcico, mármoles y feldespato.-154 cuadrículas.-Alconchel, Olivenza y Tálaga.

11.787.-ZAFRA.-Todos los de la Sección C).-1.464 cuadrículas.-Zafra, Alconera, Puebla de Sancho Pérez, Usagre, Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Medina de las Torres, Atalaya, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y otros.

11.808.-GRAESA I-A.-Granito y otras rocas ornamentales.-184 cuadrículas.-Olivenza, Higuera de Vargas, Barcarrota y Jerez de los Caballeros.

11.809.-GRAESA I-B.-Granito y otras rocas ornamentales.-98 cuadrículas.-Salvaleón, Salvatierra de los Barros y Jerez de los Caballeros.

11.962.-EL VENTOSO.-Granitos.-67 cuadrículas.-Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros.

Estos permisos de investigación y exploración se encuentran en parte sobre las Reservas LA MONAGUERA, inscripción n.º 207 y LA REMONTA, inscripción n.º 272 para hierro, cobre, oro, plata, plomo, zinc, estaño, wolframio, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos.

11.757.-LA CALERA.-Mármol.-18 cuadrículas.-La Codosera.

Este permiso de investigación se encuentra sobre la Reserva LA CODOSERA, inscripción n.º 225, para oro, antimonio, estaño y wolframio.

11.797.-SANTA ANA.-Todos los de la Sección C).-432 cuadrículas.-Alburquerque, San Vicente de Alcántara y La Codosera.

11.904.-CHENDAVILA.-Todos los de la Sección C).-891 cuadrículas. San Vicente de Alcántara, La Codosera y Alburquerque (Badajoz) y Valencia de Alcántara y Salorino (Cáceres).

11.904-1.-CHENDAVILA I.-Arcillas y otros de la Sección C).-143 cuadrículas.-La Codosera, San Vicente de Alcántara y Alburquerque.

Estos permiso de investigación y exploración se encuentran sobre las Reservas LA CODOSERA, inscripción n.º 225 para oro, antimonio, estaño y wolframio; y Zona 68 Polígono II, n.º 90 para radiactivos.

11.750.-CELESTE.-Todos los de la Sección C).-192 cuadrículas.-Medi-

na de las Torres, Aljucén, Carrascalejo, Mirandilla (Badajoz) y Montánchez (Cáceres).

Se exceptúan en parte de este registro «radiactivos» correspondientes a la Reserva Zona 68-Cáceres, Polígono 1, n.º 90.

11.910.-ALBURQUERQUE.-Todos los de la Sección C).-417 cuadrículas.-Alburquerque y Villar del Rey.

11.910-1.-ALBURQUERQUE I.-Todos los de la Sección C).-138 cuadrículas.-Alburquerque.

Estos permisos de investigación y exploración se encuentran sobre la Reserva Zona 68 Polígono II, n.º 90 para radiactivos.

11.925.-EL ALJIBE.-Todos los de la Sección C).-1.521 cuadrículas.-Helechosa de los Montes, Castilblanco, Herrera del Duque (Badajoz), Santa Quiteria (Toledo), Bohonal y Anchuras (Ciudad Real) y Puerto Rey (Cáceres).

Este permiso de exploración se encuentra sobre la Reserva de VALDELACASA, inscripción n.º 133 para plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio, estaño, wolframio, oro, plata, níquel, cobalto, carbón, uranio, barita, fluorita y caolín. Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE num. 119, de 19 de mayo) y en la forma prevista en el artículo 21.5 de la misma Ley. Asimismo, los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Sección de Minas, de esta Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Ronda del Pilar 5 y 7, de Badajoz, de 8,30 a 14,30 horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Sección de Minas de Badajoz, a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8,30 a 14,30) los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida 1 de abril de 1996.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 9 de abril de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.920.

El Servicio Territorial de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Canteras Extremeñas, S.L. con domicilio en C/ Ermita, 42 de Quintana de la Serena (Badajoz) ha sido solicitado Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.920, «Guijarro», 269 C.M., Montánchez, Torre de Santa María, Albalá, Botija, Benquerencia, Plasenzuela, Salvatierra de Santiago, Torremocha y Valdefuentes.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	6º 06' 40"	39º 19' 20"
2	6º 06' 40"	39º 16' 20"
3	6º 05' 40"	39º 16' 20"
4	6º 05' 40"	39º 14' 40"
5	6º 10' 00"	39º 14' 40"
6	6º 10' 00"	39º 17' 00"
7	6º 09' 00"	39º 17' 00"
8	6º 09' 00"	39º 22' 00"
9	6º 05' 00"	39º 22' 00"
10	6º 05' 00"	39º 21' 00"
11	6º 01' 20"	39º 21' 00"
12	6º 01' 20"	39º 20' 00"
13	6º 02' 00"	39º 20' 00"
14	6º 02' 00"	39º 19' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los QUINCE DIAS siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.—EL Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.